

# *Proyecto de Resolución*

*Cámara de Diputados de la Nación...*

## **RESUELVE**

Expresar el más enérgico **RECHAZO, REPUDIO e INDIGNACIÓN**, por la decisión adoptada por el Poder Ejecutivo Nacional, por cuanto retiró a la República Argentina, de la demanda interpuesta ante la Corte Penal Internacional, como parte del bloque multilateral, contra la violación de los Derechos Humanos en la República Bolivariana de Venezuela.

Por cuanto se considera de suma relevancia y agenda de política exterior abordar la crítica situación en Venezuela y explorar formas de contribuir a la restauración de la democracia en ese país a través de una salida pacífica y negociada

Alberto Asseff  
Diputado Nacional



“2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

## FUNDAMENTOS

Sr. Presidente,

Se debe respetar el compromiso con la promoción, defensa y protección del orden democrático, la vigencia del estado de derecho y sus instituciones, de los derechos humanos y las libertades fundamentales. La plena vigencia de las instituciones democráticas es condición indispensable para la existencia y el desarrollo pacífico, honesto y virtuoso de la región.

Son elementos esenciales de la democracia representativa, entre otros, el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales; el acceso al poder y su ejercicio con sujeción al estado de derecho; la celebración de elecciones periódicas, libres, justas y basadas en el sufragio universal y secreto como expresión de la soberanía del pueblo; el régimen plural de partidos y organizaciones políticas; y la separación e independencia de los poderes públicos.

Asimismo, se entiende que son componentes fundamentales del ejercicio de la democracia: la transparencia de las actividades gubernamentales, la probidad, la responsabilidad de los gobiernos en la gestión pública, el respeto por los derechos sociales y la libertad de expresión y de prensa. La subordinación constitucional de todas las instituciones del Estado a la autoridad civil legalmente constituida y el respeto al estado de derecho de todas las entidades y sectores de la sociedad son igualmente fundamentales para la democracia.

Lamentablemente, una vez más, esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación se expresa en contra de la postura que está adoptando el Poder Ejecutivo Nacional respecto de la situación en Venezuela. Tras salir del Grupo de Lima en marzo de este año, el gobierno de Argentina retiró su apoyo a la demanda que el bloque interpuso contra el régimen de Nicolás Maduro ante la Corte Penal Internacional (CPI). *“El Gobierno de la República Argentina se retira de dicha remisión como así también de toda presentación realizada en ese marco, incluyendo la Nota OI 48/2019 del 30 de septiembre de 2019 vinculada a un informe elaborado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Argentina”*, afirma la carta enviada a la Fiscal de la Corte Penal Internacional.



“2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

Se han presentado diversos proyectos sobre la materia en cuestión. Pedidos de informes sobre la base de los dictámenes que realizó la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUD), respecto de la violación de los Derechos Humanos en la República Bolivariana de Venezuela; resoluciones manifestando preocupación y rechazo, por el retiro de nuestro país del llamado “Grupo de Lima”, como así también por diversos hechos que se llevaron a cabo en el mencionado país contra su pueblo y/o agrupaciones políticas opositoras.

En esta oportunidad, una vez más, se resuelve expresar el más enérgico rechazo, repudio e indignación por la decisión adoptada por el Poder Ejecutivo Nacional, por cuanto retiró a la República Argentina, de la demanda interpuesta ante la Corte Penal Internacional, como parte del bloque multilateral, contra la violación de los Derechos Humanos en la República Bolivariana de Venezuela.

Por todo lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares.

Alberto Asseff  
Diputado Nacional